

BÚSQUEDA DE VERDAD Y JUSTICIA

IV

GUATEMALA

1. LAS DICTADURAS

Aunque la historia de Guatemala en el siglo XIX y las primeras décadas del XX está llena de testimonios sobre el acendrado racismo que imperó en sus relaciones sociales e institucionales, así como sobre la barbarie de que fueron capaces sus clases dirigentes a través de formas de explotación, dominación y genocidio contra las poblaciones aborígenes, hay un cierto consenso en considerar que el conflicto que atraviesa la segunda mitad del siglo XX, con sus perfiles característicos, se origina en los finales de los años 40 y comienzos de los 50. En ese conflicto juega un papel de primer orden el *anti-comunismo* inducido por la política exterior de los gobiernos estadounidenses y la resonancia y convergencia con que las capas dominantes nacionales lo asumen con espíritu de cruzada, de lo cual no se exime la Iglesia Católica.

El 20 de octubre de 1944 cayó el gobierno ejercido por un triunvirato militar presidido por el Gral. Federico Ponce Vaides, al tener que enfrentar un levantamiento popular y una conspiración que reunía a sectores de la clase media, profesionales, comerciantes, artesanos y aún militares, que compartían una ideología liberal. Ponce y el triunvirato habían recibido el poder en una emergencia

similar, del Presidente Jorge Ubico Castañeda, quien estaba en el poder desde 1931 y lo había ejercido al mejor modo feudal. El nuevo régimen amplió el derecho al voto y el acceso de los intelectuales a las decisiones. Al año siguiente, en 1945, fue elegido Presidente Juan José Arévalo (1945 – 1951) quien fue implantando el modelo liberal.

En el período de Arévalo se crearon numerosos partidos políticos (se registraron 30); se promovió la pequeña industria y la pequeña propiedad agrícola; crecieron las asociaciones de empresarios y de trabajadores; fueron reconocidos legalmente los sindicatos y sus confederaciones. Sin embargo, al final de su gobierno las reacciones de los conservadores se fortalecieron y encontraron un líder en el Coronel Francisco Javier Arana, quien comenzó a exigirle a Arévalo ceder el poder al Ejército. Pero otro militar, el Coronel Jacobo Arbenz, se perfila como continuador de la política liberal de Arévalo y se enfrenta a Arana con otros militares leales. Arana es capturado y en el forcejeo muere. En medio de la tensión política que todo esto produce, Arbenz gana las elecciones de 1950, postulado por el Frente Popular Libertador –FPL-.

La política de Arbenz se centró mucho en el problema de la tierra y la reforma agraria. Al iniciar su gobierno encontró que el 99.1% de las fincas eran minifundios que solo ocupaban el 14% de las tierras, mientras el 0.1% ocupaba el 41% de la superficie censada; que el 40% de las fincas eran propiedad de 23 familias y solo 54 fincas disponían del 19% de la tierra, mientras 250.000 campesinos carecían de tierra. El Decreto 900 de 1952, o Ley de Reforma Agraria, ordenó la expropiación de fincas no cultivadas y su entrega a los campesinos a través de los Comités Agrarios Locales, y los finqueros expropiados recibían una paga en bonos del Estado a 25 años de plazo con una tasa de interés del 3%. En los 18 meses de vigencia de esta ley, 100.000 familias campesinas se beneficiaron.

El Decreto 900 provocó una intervención progresiva del gobierno de Estados Unidos. El primer embajador del recién electo Presidente Dwight Eisenhower le exigió a Arbenz expulsar del gobierno a todos los comunistas. Muy pronto todos los sectores empresariales y conservadores se unieron, mientras Estados Unidos firmaba tratados de cooperación con Honduras y Nicaragua, donde se fue fraguando la conspiración contra Arbenz bajo la denominación política de “Movimiento de Liberación Nacional –MLN-“ Por su parte la Iglesia, con el Arzobispo Mariano Rossell y Arellano a la cabeza, emprendió una cruzada anticomunista como si fuera el dogma más sagrado del catolicismo, y el 4 de abril de 1954 publicó una Carta Pastoral llamando al pueblo a levantarse. Finalmente, el 17 de junio de 1954, avanzando desde Honduras, los conspiradores entraron a Guatemala y el 24 proclamaron un gobierno provisional desde Chiquimula,

obligando a Arbenz a reanunciar e instaurando el 3 de julio a una Junta de Gobierno de 5 militares encabezados por el Coronel Carlos Castillo Armas. 12.000 personas fueron arrestadas y se creó un Comité Nacional de Defensa contra el Comunismo, con facultades para arrestar sin derecho a *Habeas Corpus*, a cualquier persona. 2.000 dirigentes sindicales fueron al exilio y en diciembre/54 había 72.000 personas en las listas del Comité.

El nuevo régimen de derecha tuvo que enfrentar divisiones en el Ejército y en las mismas fuerzas de derecha. Castillo Armas fue asesinado por un derechista en julio de 1957. En octubre de ese mismo año hubo elecciones, pero fue tan evidente el fraude, que el nuevo gobierno fue derrocado por un triunvirato militar. En 1958 fue elegido el General Miguel Ydígoras Fuentes, quien tuvo que seguir enfrentando a muchas fuerzas descontentas, sobre todo porque en Guatemala se entrenaban las fuerzas cubanas anti-castristas que preparaban la invasión de Bahía Cochinos. El 13 de noviembre de 1960 se inició una rebelión militar que fracasó gracias a la neutralidad de la Fuerza Aérea y a que pilotos norteamericanos, con la flota de 76 aviones que estaba preparándose para atacar a Cuba, ayudaron a conjurar la rebelión. Varios oficiales del Ejército no se rindieron y crearon la primera fuerza guerrillera instalándose en diversos frentes en la zona de Zapaca. Entre estos estaban los Tenientes Luis Turcios y Luis Trejos, el Capitán Marco Antonio Yon Sosa y el Mayor Alejandro De León. Todos estos militares habían sido entrenados en Estados Unidos en lucha contra-insurgente, pero paradójicamente son los iniciadores de la insurgencia.

Ydígoras fue derrocado por un golpe militar el 31 de marzo de 1963, al parecer promovido por Jhon F. Kennedy. Una Junta militar presidida por el Coronel Peralta Azurdía gobernó entre 1963 y 1966 y radicalizó la política anticomunista. En marzo de 1966 fue elegido Julio César Méndez Montenegro, del Partido Revolucionario, quien se presentaba como "*tercer gobierno de la revolución*". La misma guerrilla de las FAR (Fuerzas Armadas Rebeldes) hizo una pausa para entrar a negociar con Méndez Montenegro, pero éste se vio en el dilema de negociar con las FAR o negociar con el Ejército. La denuncia de las fuerzas democráticas y de izquierda sobre 28 desapariciones de dirigentes populares y algunos guerrilleros agudizó la crisis. Finalmente Méndez se entregó al Ejército y éste afirmó que la lucha contra las FAR era a muerte. Incluso el 28 de abril la Asamblea Constituyente decretó una Ley de Amnistía para todos los militares y policías que hubieran cometido delitos en los intentos por reprimir actividades subversivas. Méndez Montenegro firmó un pacto con el Ejército el 4 de mayo de 1966 en el que le dejaba las manos libres para ejecutar un plan contra la guerrilla; el Ejército, en contraprestación, le garantiza su permanencia en el poder. El Ejército entonces creció enormemente en número y miles de sus miembros fueron entrenados por

los Estados Unidos en la Escuela de Las Américas. Su principal estrategia contra la guerrilla fue el PARAMILITARISMO: se crearon “**comisionados militares**” que eran civiles armados que hacían inteligencia y reprimían; recibían entrenamiento y armas y su oficio era destruir a la guerrilla. En 1964 ya eran 9.000. Fuera de los “*comisionados*”, el Ejército organizó también *Escuadrones de la Muerte*, con carácter clandestino, que se caracterizaban por ser la acción de los mismos militares bajo apariencia de civiles. El número de víctimas de estos grupos hasta comienzos de los 70s. fue enorme, algunos las calculan en 20.000. Los años siguientes fueron de una represión brutal que buscaba destruir a la guerrilla, y la guerrilla a su vez trataba de hacerse sentir con su accionar militar.

La década del 70 está copada por nuevos gobiernos militares que consolidan el modelo de explotación y represión. Los partidos políticos MLN (Movimiento de Liberación Nacional) y PID (Partido Institucional Democrático), ambos de extrema derecha, detentan el poder durante la década en una alianza inestable que por momentos se rompe y se recompone, eligiendo siempre fraudulentamente a militares para gobernar. Entre 1970 y 1974 gobierna el General Carlos Arana Osorio; entre 1974 y 1978 el ministro de defensa del anterior, General Kjell Laugueraud, y entre 1978 y 1982 el General Romeo Lucas García. En todo este período se consolida la reversión de la reforma agraria y el robo de tierras a indígenas y campesinos; el desarrollo de grandes empresas y la represión brutal contra todo movimiento popular y contra la insurgencia, pero esta última dentro de la teoría de “*quitarle el agua al pez*”, o sea acorralando y golpeando a la población civil rural para lograr indirectamente que la guerrilla se retire y que la población deje de simpatizar con ella por instinto de conservación. El más brutal de todos estos gobiernos fue el de Romeo Lucas García, durante el cual se perpetraron masacres que conmovieron al mundo, como la de la Embajada de España (31.01.80), los fusilamientos de San Juan de Cotzal (20.08.80); los operativos de tierra arrasada en El Quiché, Chimaltenango, Sololá y Sacatepéquez (1981) o el asesinato de 110 dirigentes sindicales en 1980. Una estrategia característica de este período, que luego se prolongará, es la organización de las **Patrullas de Autodefensa Civil –PAC-**, forma de paramilitarismo que recluta a población civil de la zona para prolongar la acción del Ejército en estrecha coordinación con él.

El 7 de marzo de 1982 se proclamó vencedor de las elecciones el General Aníbal Guevara, ministro de defensa del gobierno que terminaba y quien aseguraba el continuismo de la corrupción militar y de la represión. Sin embargo, el 23 de marzo se produjo un golpe de Estado apoyado por 950 miembros del Ejército, quienes nombraron un triunvirato presidido por el General Efraín Ríos Montt. La Democracia Cristiana y el Movimiento de Liberación Nacional apoyaron el golpe, que se presentaba como oposición a la alianza de los sectores militar y empresarial

que gobernó la década del 70. El 9 de junio/82, Ríos Montt se proclamó Presidente, dejando a un lado a los triunviros. Inmediatamente reestructuró las instituciones dándole el papel conductor al Ejército y trazó una estrategia de guerra con el fin de aniquilar en corto plazo a la guerrilla. Lanzó el PLAN DE CAMPAÑA “VICTORIA 82”, verdadero plan de tierra arrasada donde el blanco principal es someter las mentes de toda la población civil a toda costa: “*la mente de la población civil es el principal objetivo*” se dice en el Anexo H del Plan.

El 8 de agosto de 1983 un golpe militar depuso a Ríos Montt y puso en la Presidencia a su Ministro de Defensa, Oscar Humberto Mejía Víctores. En realidad el golpe no implicó ninguna ruptura con el proceso represivo sino que inició una vía menos radical. Ya para este momento se está activado el Grupo de Contadora que presiona fuertemente una pacificación de la región de Centroamérica.

En las elecciones de 1986 fue elegido el demócrata-cristiano Vinicio Cerezo. Al parecer se abría un proceso de democratización y de gobiernos civiles. Cerezo en su campaña no se atrevió a criticar a la última dictadura, aunque sus críticas se dirigían “*al pasado*”. Prometió crear una comisión que esclareciera las desapariciones, para responder a la audiencia internacional que comenzaba a tener el Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- que reunía a los familiares de los desaparecidos. También prometió consultar a las comunidades sobre el futuro de las PAC, transformar el organismo de inteligencia militar y otras cosas. Sin embargo su gobierno pasó a la historia por la absoluta debilidad que mostró ante los militares, quienes poco a poco le fueron imponiendo la continuidad del régimen represivo y el respeto por todo lo que ellos habían hecho, incluso para consolidar todas sus decisiones corruptas que habían saqueado el erario con pensiones fabulosas y enormes privilegios económicos. El Ejército llegó incluso a imponerle una nueva forma de control represivo de la población, cuando se dieron los primeros retornos de refugiados: la estrategia de las **Aldeas Modelo**, donde la población tenía que entregarse al estricto control de toda su vida por el Ejército. Cerezo también sancionó una Ley de Amnistía para los militares, y cuando la guerrilla hizo sus primeras propuestas de negociación política, les respondió que la única negociación era la amnistía. Durante los últimos años del gobierno de Cerezo la represión volvió a sus peores épocas y también el accionar de la guerrilla se incrementó.

En 1990 resultó electo un candidato inesperado, Jorge Serrano Elías, con una mayoría relativa y poco respaldo. Este fue el primero que aceptó la negociación política con la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG-. Propuso un plan de paz, les reconoció beligerancia y solicitó ayuda a la ONU para ello. Sin embargo, los militares entendieron la negociación solo como una exigencia de

rendición a la guerrilla. Diversos factores externos e internos presionaron el cambio: la reversión política en los países del Este europeo; la presión internacional por la paz en Centroamérica; el auge del movimiento indígena alrededor de los 500 Años (1992); el resurgimiento de movimientos de la sociedad civil en el interior del país; la derrota electoral de los Sandinistas en Nicaragua y el reflujo del movimiento revolucionario en El Salvador, etc. Serrano Elías, sin embargo, se vio obligado a renunciar en 1993, luego de dar un golpe autoritario disolviendo el Congreso y las Cortes. El 6 de junio de 1993 el Congreso eligió como Presidente a Ramiro De León Carpio. Durante su gobierno se fue imponiendo en las fuerzas armadas una corriente que decidió diseñar una estrategia para enfrentar las negociaciones de paz y el futuro del Ejército en la posguerra.

2. Las Víctimas

Hoy existen dos investigaciones amplias y confiables de lo que fue la represión en Guatemala desde los años 60 hasta los 90. La primera fue la del proyecto de **Recuperación de la Memoria Histórica –REMHI-** impulsada por la Iglesia Católica de Guatemala y consignada en los 4 volúmenes del “GUATEMALA, NUNCA MÁS”, publicado en abril de 1998; la segunda fue la de la **Comisión de Esclarecimiento Histórico –CEH-**, establecida en los Acuerdos de Paz con la URNG en 1994 y que trabajó entre agosto de 1997 y febrero de 1999, cuando se entregó el informe “GUATEMALA, MEMORIA DEL SILENCIO” en 12 volúmenes.

El proyecto REMHI recibió 5.465 testimonios referidos a 52.427 víctimas que corresponden a 14.291 hechos. Entre las víctimas, 25.123 (47.92%) fueron asesinadas en el curso de 6.150 hechos violentos; otras 4.620 (8.81%) fueron amenazadas; 5.537 (10.56%) fueron víctimas de atentados; 4.219 (8.05%) torturadas; 5.079 (9.69%) detenidas arbitraria e irregularmente; 3.893 (7.43%) desaparecidas forzosamente; 715 (1.36%) secuestradas y 152 sometidas a abusos sexuales.

El Informe REMHI reconoce que se recibieron muy pocos testimonios de los años 60 y 70 dado el tiempo ya transcurrido con todas sus implicaciones, y que por lo tanto el subregistro de esos períodos es muy grande, como también lo es el de violaciones o abusos sexuales, que no se denuncian por pudor.

Según el REMHI:

- El 74.46% de las víctimas eran adultas (entre 18 y 54 años) y un 17,7% menores de 18.
- Un 53.3% pertenecían a las etnias mayas y un 11.43% a los ladinos.
- Los agentes del Estado fueron responsables de 89.65% de los crímenes y las guerrillas de un 4.81%.
- El período de mas alta concentración de crímenes corresponde a los años 1980-1983, que representan casi el 80%.

La CEH recibió 7.388 testimonios referidos a 7.517 hechos, pero la Comisión interactuó con más de 20.000 personas que colaboraron de una u otra forma a la investigación, entre ellas 1.000 “testigos clave” (miembros o ex miembros del Ejército, de otras entidades estatales, de las PAC, comisionados militares (paramilitares) o ex combatientes de la guerrilla). Toda la información estaba referida a 42.275 víctimas que fueron objeto de 61.648 violaciones a sus derechos. El 38% de los crímenes fueron ejecuciones arbitrarias; el 22% privaciones arbitraria de la libertad; el 19% torturas; el 10% desapariciones forzadas y el 2% violaciones sexuales.

También para la CEH el período más crítico se ubica entre 1980-84: el 48% de los casos corresponden a 1982, siguiéndole en intensidad 1981, 1983, 1980 y 1984. Hubo 8 departamentos especialmente victimizados: Quiché (46%), Huehuetenango (16%), Alta Verapaz (9%), Chimaltenango (7%), Baja Verapaz (5%) y Petén, San Marcos y Guatemala (cada uno con 3%).

Para la CEH el 83.3 de las víctimas registradas pertenecían a alguna etnia maya y el 16.5% a los ladinos, siendo la etnia más victimizada la de los K'iche' (con 32% de las víctimas), seguida por los Q'eqchi' (13%), los Ixil (11%), los Kaqchikel (10%) y los Mam (11%)..

Según la CEH, el 75% de las víctimas eran hombres y el 25% mujeres. En cuanto a la edad, el 79% adultos, el 18% niños y el 3% ancianos. En cuanto a las responsabilidades, el 85% correspondía al Ejército, el 18% a las PAC, el 11% a los comisionados militares, el 4% a otras fuerzas y el 3% a la guerrilla (porcentajes estos últimos calculados sobre el número de violaciones, por lo cual el total supera el 100%).

Ambos informes profundizan sobre la metodología represiva o la lógica perversa de la represión:

Uno de los objetivos de la represión, según lo enfatizan los dos documentos, era involucrar a la población civil en el conflicto. De hecho la población civil es el blanco principal de toda la estrategia, como potencial receptora o detentora de una manera de pensar que contradecía al statu quo, denominada “el comunismo”. La CEH analiza muy bien cómo se aplicaron todos los parámetros de la Doctrina de Seguridad Nacional (Tomo II, pg. 18 y ss). Todas las estructuras de la fuerza armada y sobre todo los cuerpos de inteligencia y seguridad del Estado fueron puestos al servicio de esa estrategia.

Sin embargo el objetivo preciso de involucrar a la población civil tuvo sus instrumentos específicos: los *Comisionados Militares*; las *Patrullas de Autodefensa Civil –PAC-*, y las *Aldeas Estratégicas, Aldeas Modelo o Polos de Desarrollo*.

Los ***Comisionados Militares*** se originaron en un Acuerdo Gubernativo del 9 de julio de 1938. Eran civiles investidos con autoridad militar, con poder territorial sobre aldeas o caseríos, que cumplían órdenes del Ejército. Al parecer fue la continuidad de la institución colonial de los “Tenientes” (en estricto sentido, como el término francés lo revela más claramente, “lieutenant” o lugarteniente que ocupa el mando militar en ausencia o por delegación del que verdaderamente lo detenta: el capitán). Dichos comisionados eran seleccionados entre la “gente pudiente y honorable”, lo que revela que era un mecanismo de dominación militar de los ricos sobre los pobres. Los Comisionados estaban adscritos, en el organigrama militar, al Comando de Reservas.

Pero en 1954, después del derrocamiento de Arbenz, los Comisionados Militares asumieron un status más legal mediante el Decreto 79. En 1966, durante el gobierno de Méndez Montenegro, pasan a ejercer una función de facto de persecución política, pues son el arma principal contra el Partido Revolucionario. Ya a finales de esta década de los 60 se les encuentra participando en operativos militares de contrainsurgencia, junto con los militares, función que se va volviendo prioritaria y se incrementa sobre todo en los comienzos de los 80. El General Benedicto Lucas (hermano del Presidente Romeo Lucas), en un discurso pronunciado en 1981, revelaba cifras de comisionados, que en poblaciones pequeñas llegaban a ser un millar.

El Decreto 79 de 1954 los considera “*miembros del Ejército cuando se encuentran en cumplimiento de la misión ordenada por la autoridad militar*”. El Acuerdo Gubernativo 4-7 de 1973 los considera además sujetos del “*fuero de guerra*”. Su disolución se produjo en 1995 mediante el Acuerdo Gubernativo 434; sin embargo algunos

informes de MINUGUA dan cuenta que en noviembre de 1995 algunos de ellos seguían activos.

El Informe de la CEH muestra que en los 36 años del conflicto hubo departamentos que tuvieron un número impresionante de Comisionados Militares: Jutiapa tuvo 68.000, San Marcos 36.221, Petén 18.949, Retalhuleu 14.204, Sololá 10.330, Santa Rosa 6.908, Alto Verapaz 6.270 y Guatemala 5.362. Fueron utilizados principalmente como informantes; para ejercer un control militar de la población mediante salvoconductos y permisos de desplazamientos, para persecución y captura de presuntos “delincuentes”, para ejecuciones extrajudiciales (El sacerdote Tulio Maruzzo fue ejecutado por comisionados el 1 de julio de 1981). Incluso sus casas fueron utilizadas como centros de detención y de tortura. Sus víctimas quedaban sepultadas ordinariamente en cementerios clandestinos. Los finqueros más ricos los buscaban como guardianes para proteger su seguridad.

Otro instrumento para involucrar a la población civil fue el de las ***Patrullas de Autodefensa Civil o PAC***. Fueron reconocidas legalmente por el Acuerdo Gubernativo 222 del 14 de abril de 1983, pero desde 1981 se les veía ya en plena acción. En 1982 fueron el principal apoyo para los planes contrainsurgentes que el Ejército se trazó, como los de “Victoria 82” o “Firmeza 83” y ya se llamaban PAC.

Las PAC servían al Ejército para asegurar redes de informantes a bajo costo, aunque en sus discursos, los militares decían que esta era una “respuesta de los guatemaltecos honrados para defender su vida y patrimonio, frente a los terroristas marxistas leninistas”.

El Acuerdo Gubernativo 222/83 los coloca en dependencia de las autoridades militares. El Decreto 160 de 1983 establece un Fondo de Protección Militar para la Autodefensa Civil, como una ayuda económica para los miembros de las PAC que mueren en el servicio.

En 1981 se contabilizaban ya 25.000 integrantes de las PAC; en 1982, el año de su mayor desarrollo, llegaron a ser un millón; en 1986 su número comenzó a descender y, cuando supuestamente se disuelven, en 1996, están registrados 270.905 integrantes en 15 departamentos. El Informe de la CEH comenta que, si en 1982 había un millón de guatemaltecos integrados en las PAC, sobre una población de 6.054.000 en que los dos tercios son de mujeres y niños, se deduce que la mitad de los guatemaltecos varones adultos fueron patrulleros de las PAC. (CEH, Tomo II, pg. 226).

De manera similar a los Comisionados Militares, las PAC fueron usadas como informantes; para controlar todos los movimientos de la población mediante

garitas y retenes, control de documentos, requisas; para suplantar a las autoridades tradicionales; para elaborar “listas negras” de supuestos simpatizantes de las guerrillas; para hacer rastreos de zonas con armas pobres, muchas veces consistentes en palos y machetes, siendo expuestos al ataque de la guerrilla que poseían mejores armas (en otros términos, usados como “escudos” de los militares); para detener, torturar y asesinar. Las cifras finales muestran que las PAC fueron responsables de 11.983 violaciones graves a los derechos humanos, de las cuales el 44% fueron ejecuciones extrajudiciales.

La Constitución de 1985, en su artículo 34, estableció que “*nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensa a similares*”. Sin embargo, en el gobierno de Vinicio Cerezo (1986) las PAC continuaron activas y solo se les cambió de nombre para dar la impresión de que no eran asociaciones de gente forzada, y se les llamó “**Comités Voluntarios de Defensa Civil**” (Decreto Ley 19 de 1986. Solo en 1994 el Procurador de Derechos Humanos dicta una Resolución de disolución de los CVDC y solicita al Congreso que derogue el Decreto 19 de 1986. El 13 de septiembre de 1996 se desmovilizan como consecuencia de los Acuerdos de Paz. En ese momento estaban registrados 270.906 integrantes de los CVDC en 14 departamentos.

Otro mecanismo de involucramiento y control de la población civil fueron las Aldeas Estratégicas, o Aldeas Modelo, o Polos de Desarrollo. Tuvieron su auge sobre todo entre 1982 y 1986.

El Informe REMHI trae la descripción minuciosa de lo que era un día ordinario en una Aldea Estratégica: desde el momento de la levantada, a las 4.30 A.M., todos deben hacer formación, izada de bandera, cantar los himnos nacional, del Ejército y la canción del “Macho Patrullero”, además de gritar en coro consignas antisubversivas. A lo largo del día tenían 5 pláticas de adoctrinamiento militar contrainsurgente, dejando los horarios de trabajo entre 8 y 12 y entre 14 y 18. El final de la jornada estaba marcado por nueva formación, izada de banderas, canto de himnos, gritos de consignas y adoctrinamiento hasta las 21 horas.

A través de todos estos mecanismos el Ejército guatemalteco controló extorsiva y minuciosamente toda la vida de los poblados; suplantó sus autoridades y su cultura; eliminó todas las posibilidades de autodeterminación y todo asomo de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales; los forzó a involucrase en el conflicto, pero no en el polo que ellos eligieran sino en el del Ejército; dividió a las comunidades sembrando los odios más profundos; incentivó el racismo al manipular los conflictos entre indígenas y ladinos.

Ambos informes profundizan, además, en los métodos del terror: ellos buscaban inducir a la fuerza la violencia; forzar a la complicidad; insensibilizar frente al sufrimiento; aterrorizar mediante la destrucción masiva; destruir la identidad de las víctimas mediante la tortura, buscando que la víctima se transformara o, si no, fuera eliminada. Todo esto es reconstruido a través de testimonios que van revelando la lógica anti-humana de la destrucción. Es necesaria demasiada fortaleza para leer esos volúmenes de horror.

3.

Desarrollo del proyecto insurgente

La primera organización insurgente aparece en Guatemala en estrecha relación con la revolución cubana: un grupo de militares (120 oficiales y 3000 soldados), indignados y avergonzados porque el gobierno de Ydígoras (1958-63) había permitido que los Estados Unidos tomaran a Guatemala como base para preparar una invasión a Cuba, se rebelan e intentan derrocar el régimen el 13 de noviembre de 1960. A última hora muchos dan marcha atrás y el gobierno es auxiliado por los mismos norteamericanos que están adiestrando a los invasores en la hacienda Helvecia. El movimiento termina aplastado, pero los oficiales que no se rindieron organizaron una fuerza guerrillera que se llamó **Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre –MR-13-**. En 1961 se concentraron en la capital para tomar contacto con otras fuerzas políticas y luego ocuparon algunas poblaciones de Izabal y destruyeron las instalaciones norteamericanas de la *United Fruit Company*. Algunos grupos campesinos se unieron a su lucha.

El 27 de febrero de 1962 integrantes del MR-13 se tomaron la Radio Internacional y leyeron una proclama titulada “**Quiénes somos, qué queremos y por qué luchamos**”. Allí se identificaban como oficiales jóvenes del Ejército que luchaban para darle al país “*un gobierno que actúe con normas democráticas según los intereses del pueblo*”. El documento se detiene en la denuncia de la corrupción reinante y la confronta con la miseria del pueblo, que ellos han experimentado en los últimos meses. Increpa a los periodistas diciéndoles: “*ante nuestra causa teneis 3 caminos: silencio, mentira y verdad (...) consultad vuestros principios éticos*”. Les recuerda también a los militares que lo que ellos deberían defender no se respeta: ni la soberanía, ni la Constitución, ni la voluntad popular ni el erario público. (CEH, tomo I, pg. 269)

Entre tanto, el **Partido Guatemalteco del Trabajo –PGT-** discutía sobre la necesidad de asumir la lucha armada. En 1961 impulsan una columna guerrillera al

mando del Coronel Paz Tejada (partidario de Arbenz) que se estableció en las montañas cercanas a la capital, pero pronto sufrieron una fuerte arremetida del Ejército que los aniquiló.

Entre marzo y abril de 1962 se producen grandes movilizaciones populares cuando se evidencia el fraude electoral de noviembre anterior. Dichas protestas dejan un saldo de 50 muertos en la capital, 500 heridos y mil detenidos. Se da un liderazgo del sector estudiantil, tanto de la Asociación de Estudiantes Universitarios –AEU–, como del Frente Unido Estudiantil Guatemalteco Organizado –FUEGO–. Estas movilizaciones conducen a crear el **Movimiento Rebelde 12 de Abril**, que tiene una vida efímera, pero sus restos se integran después a las FAR.

En diciembre de 1962 el PGT propicia una reunión de dirigentes del MR-13, del Movimiento 20 de Octubre y del MR-12 de Abril, los cuales deciden unirse para conformar las **FUERZAS ARMADAS REBELDES – FAR–**, pero el PGT participaba como *Destacamento 20 de Octubre*. La idea era transformar a las FAR en un “brazo armado” de una fuerza política impulsada por el PGT, pero esto no pudo llevarse a cabo.

Las FAR organizan sus primeros focos guerrilleros en los departamentos de Zapaca e Izabal.. El 30 de noviembre de 1963 hacen pública su Proclama; en ella justifican su decisión en la actitud de los gobiernos de negarle al pueblo todas sus libertades, incluso la de elegir a sus gobernantes. Anuncian la unión de los 3 movimientos rebeldes: 13 de Noviembre, 20 de Octubre y 12 de Abril. Explican que no se trata de lograr un golpe de Estado más, ni una revuelta, sino que luchan por construir un *régimen diferente: que defienda los intereses nacionales; que dé oportunidad de trabajo para que no haya hogares con hambre o sin techo; que redistribuya la tierra sobre bases de justicia; que invierta los recursos nacionales en desarrollo económico y bienestar, seguridad, salud y educación para todos*. Dicen que los combatientes surgidos del mismo pueblo son la mejor garantía para esto y que su lealtad a la causa se demuestra en su decisión de dar la vida por ella. Presentan a la FAR como “*rama armada del movimiento renovador, en coordinación con todas las fuerzas sociales y populares*” y dicen que “*contribuirán a que en el Frente Unido de Resistencia –FUR– se reúnan todas las fuerzas inspiradas en el propósito de sustituir la dictadura*”.

Las contradicciones entre quienes provenían del MR-13 y los que provenían del PGT no se hicieron esperar. Los del MR-13 tenían más en perspectiva una insurrección general inmediata, mientras los del PGT una de guerra revolucionaria prolongada.. Estas contradicciones terminaron con la retirada del MR-13 de las FAR.

El Informe de la CEH muestra cómo al iniciarse la lucha armada en Guatemala, ambos bandos tenían su rumbo determinado: el Estado había asumido los principios de la Doctrina de la Seguridad Nacional y la Contrainsurgencia; la guerrilla, los de la Guerra Revolucionaria Prolongada.

En la coyuntura de la elección de Méndez Montenegro, en 1966, las FAR quieren darle una oportunidad de que demuestre voluntad de negociación, pero en los días anteriores son desaparecidos 28 dirigentes (en realidad 33) de los diversos movimientos que integraban las FAR. Un informe de la CIA al Departamento de Estado, de abril/66, describe su captura, interrogatorios y ejecución (CEH, tomo I, pg. 136 No. 418, nota 151). Las FAR secuestran entonces a altos funcionarios para canjearlos, pero algunos escapan y ellos liberan a los demás.

Un segundo período de las FAR se da entre 1965-68 bajo la dirección del PGT. Su actividad más intensa se presenta entre 1967-68 cuando matan a dos oficiales estadounidenses, es capturado el líder de las FAR y éstas secuestran al embajador de Estados Unidos (quien muere en el operativo) y al embajador de Alemania.

Una evaluación muy generalizada de este primer período de insurgencia armada en Guatemala presenta a la guerrilla muy ligada al “foquismo”, aunque muy heroica, sin embargo muy aislada de la población rural.

Los años 70 conocen un resurgimiento fuerte de los movimientos sociales, que se desarrollan y radicalizan sin relación orgánica con la guerrilla. Una de las características del movimiento social de esta década es el reivindicar a la población maya: surge la preocupación por su cultura; se traduce al castellano el Popol Wuj; se pone a orden del día la discusión sobre la identidad maya y su relación con opciones revolucionarias. En síntesis, el pueblo indígena Maya irrumpe como nuevo actor social. Se comienza a hablar de la participación política de los indígenas e incluso se presentan los primeros candidatos mayas al Congreso (1976). La organización campesina CUC es la primera que incorpora a su dirigencia a líderes mayas.

Todo esto lleva a cuestionar a la dirigencia guerrillera, atrapada en una visión marxista-leninista que limitaba las contradicciones sociales a las de clase, y a las clases históricas del capitalismo (burguesía y proletariado), pero no incorporaba las contradicciones de género, etnia, religión, cultura y región. No se valoraban las diferencias y conflictos producidos por todas estas identidades.

Ciertamente algunas organizaciones insurgentes recogieron reivindicaciones sociales y económicas de los indígenas, pero no lograron elaborar una propuesta

que expresara las reivindicaciones étnicas, lingüísticas, espirituales, de autoridades representativas, de derecho consuetudinario etc., todo esto casi se esfumaba al ser absorbido por la visión clasista y eso explica la escasa o nula presencia maya en la dirigencia revolucionaria.

Por eso la nueva generación insurgente de Guatemala, de los años 70 y 80, aparece con marcadas diferencias respecto de la anterior: su punto de referencia no es ya el Bloque Socialista de Europa Oriental, sino Cuba y Nicaragua; ya no participan militares (el Ejército ya había caído en suma rigidez ideológica de “Seguridad Nacional” bajo las directrices y formación de Estados Unidos); la mayoría de sus integrantes son jóvenes provenientes de los grupos cristianos concientizados socialmente. Estas nuevas guerrillas ya ponen como uno de sus principios claves la participación y dirección de los sectores más pobres, explotados y oprimidos de la sociedad: la población maya.

El 19 de enero de 1972 entra a Guatemala, desde México, la primera columna del **Ejército Guerrillero de los Pobres –EGP-**. Fue fruto de la convergencia del Frente Guerrillero Edgar Ibarra, auspiciado por las FAR, de la Juventud Patriótica del Trabajo (JPT) y de estudiantes católicos del grupo “CRATER”. Su principio eje es que la fuerza motriz de la revolución debe ser el campesinado pobre indígena. Por esta razón eligieron los territorios indígenas del Altiplano occidental, donde además la presencia del Ejército era muy escasa. Se implantan en los departamentos del Quiché y Huehuetenango durante 7 años (1972-1978) y su primera acción pública fue la ejecución de un finquero déspota apodado “*El Tigre de Ixán*”.

En el mismo año 72 aparece la **Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas –ORPA-**, la cual también se nutre de disidentes y críticos de las FAR. Plantea la necesidad de una organización clandestina que apoye a la guerrilla y la necesidad de la incorporación de indígenas a la lucha armada. Se muestran muy sensibles al debate sobre el racismo que ha marcado toda la historia de Guatemala y al problema de la polarización social entre mayas y ladinos. Se implantan en el Suroccidente, en los departamentos de San Marcos, Sololá, Quetzaltenango y Chimaltenango. Afirman claramente que el motor de la revolución no es una clase social sino un **pueblo natural**. Su implantación va de 1972 a 1979 y su primera acción es el ataque a la hacienda Mujullíá (sept./79). Su esquema de trabajo implica el contacto con los movimientos de masas pero sin incorporarlos a la vanguardia armada.

En este período la incorporación de la población indígena a la guerrilla es masiva, lo que en ocasiones hace perder los controles de seguridad y permite las

infiltraciones. Los análisis de ambos informes (CEH y REMHI) hacen ver que en esta década y estas nuevas guerrillas construyeron su trabajo sobre una amplia base de organizaciones comunitarias promovidas en gran parte por la Iglesia y sobre el auge de los movimientos sociales que incentivaban la recuperación de la identidad maya y la reivindicación de sus derechos. El informe de la CEH anota:

- *“El movimiento popular cristiano y no convencional, en su lucha liberadora era como un río que llevaba cada vez más caudal (...) este río impetuoso pero sin derrotero claro, se encontró en un momento histórico con otro río subterráneo pero caudaloso y con una dirección definida, que era la guerrilla”* (CEH, tomo I, pg. 179, No. 573).

Según el Informe de REMHI, a finales de 1981 se podía estimar que la guerrilla contaba con 6.000 hombres en armas y una base de apoyo de 276.000 personas, accionando en 16 de los 22 departamentos. (REMHI, Nunca Más, vol. III, pg. 119)

Sin embargo, a pesar de los principios teóricos, a juicio de muchos no se logró elaborar una propuesta que expresara satisfactoriamente las reivindicaciones mayas, las cuales fueron siendo absorbidas progresivamente por una visión clasista.

Estas guerrillas se continúan desarrollando, cada una en sus zonas de implantación. Entre 1977 y 1978 los esfuerzos de coordinación llevan a formar **La Tripartita**, en la cual participan las organizaciones “*de obediencia marxista*”: el EGP, las FAR, y el PGT-ND. Más tarde es invitada también ORPA (que no se definía como marxista) y se forma entonces **La Cuatripartita**. Posteriormente se integran también las diversas corrientes en que se había dividido el PGT.

En Nicaragua, en noviembre de 1980, se constituye la **Unión Revolucionaria Guatemalteca –URG–**, la cual nace públicamente el 7 de febrero de 1982 como **Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG–**. Ese día lanza una Proclama donde propone un programa de 5 puntos para la construcción de un gobierno revolucionario, popular y democrático:

- Fin de la represión y garantía para la vida y para la paz.
- Sentar las bases para la solución de las necesidades fundamentales del pueblo y acabar con el dominio de los grandes ricos.
- Garantizar la igualdad entre indígenas y ladinos y acabar con las discriminaciones.
- Creación de una nueva sociedad con un gobierno en que estén representados todos los sectores patrióticos, populares y democráticos.
- No alineamiento internacional, autodeterminación y cooperación internacional.

La euforia con que comienzan los 80 muy pronto se ve ahogada en sangre. Todos los informes muestran que los años de represión más aguda son 1980-84. La estrategia paramilitar invade el país con la expansión de las PAC y las Aldeas Estratégicas. La guerrilla no estaba preparada para eso y no puede responder. El baño de sangre es inmenso y centenares de miles de campesinos se refugian en México o en otros países. En muchas comunidades se levanta un resentimiento frente a la guerrilla por no haber respondido a la represión. La coordinación entre las dos guerrillas más desarrolladas militarmente (EGP y ORPA) es muy deficiente.

Cuando la tempestad se calma un poco, las organizaciones integrantes de la URNG mantienen su propia identidad y solo se coordinan para campañas militares comunes. La mayoría de las organizaciones, en la segunda mitad de los 80, estuvieron concentradas en reponerse de los golpes del enemigo. Tampoco ayudaba a la coordinación la enorme dispersión de los frentes y de las organizaciones, que tenían sus bases en diversos departamentos. Fuera de acciones unitarias en zonas donde coincidían frentes de varias organizaciones, la primera acción militar integrada se dio en agosto de 1991 para la toma de Escuintla. En adelante hubo directrices unitarias para ciertas campañas. En 1995 se creó la Instancia Militar Unitaria (IMU) de 3 miembros, conformada por los jefes del Estado Mayor de las organizaciones guerrilleras más importantes.

Pero a pesar de la dispersión de frentes y organizaciones, a partir de 1985 la actividad guerrillera se incrementa. El Ejército se ve obligado a dejar su presencia permanente en muchas zonas y a concentrar sus fuerzas para hacer despliegues masivos y rápidos. Al mismo tiempo la guerrilla incrementa el número de operaciones militares: en 1985 realiza 207 operaciones; en 1986: 321; en 1987: 540; en 1988: 942 y en 1989: 873. En esta época aumenta también su capacidad anti-aérea, y puede responder a muchos ataques aéreos del Ejército. (Pereyra, pg. 251 y ss)

Dado que en 1985 fue elegido un gobierno civil (el de Vinicio Cerezo), la URNG hizo una primera propuesta de diálogo, pero el gobierno y los militares la rechazaron. Las negociaciones se iniciaron al final del gobierno de Cerezo, en 1990, pero no directamente con el gobierno sino con la Comisión Nacional de Reconciliación. Estos primeros intentos de diálogo estuvieron contextuados por nuevas arremetidas del Ejército contra las comunidades influenciadas por la guerrilla y la URNG continuó también con su accionar militar.

4.

Las negociaciones y Acuerdos de Paz

Puede dividirse el período de las negociaciones en dos grandes fases: una primera fase es de acercamiento, más informal, en la que el interlocutor es predominantemente la sociedad civil a través de diversos estamentos; una segunda fase es más oficial y pone frente a frente a dos interlocutores: gobierno y URNG, con la mediación, primero de la Iglesia y luego de las Naciones Unidas.

Primera fase:

El primer antecedente se da a finales de 1985 cuando la URNG invita al gobierno demo-cristiano de Cerezo a iniciar un proceso de diálogo para buscar una solución negociada al conflicto. La debilidad extrema de dicho gobierno, cercado y determinado por las fuerzas armadas, no ofrece condiciones para el diálogo. La URNG pone como premisa el que no está interesada en dejar la guerra sin que se enfrenten y solucionen las causas de la misma. El Ejército, en cambio, concibe como única modalidad de negociación una rendición y desmovilización de la guerrilla.

En agosto de 1987 todos los presidentes centroamericanos firman el Acta de Esquipulas II, también llamada “**Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica**”. Allí se contemplaba la creación inmediata, en cada país, de una Comisión Nacional de Reconciliación, conformada por delegados de cada gobierno, la Iglesia, los partidos políticos y alguna personalidad independiente. Dicha Comisión (en adelante CNR) es nombrada mediante Acuerdo Gubernativo del 11 de septiembre de 1987 y su presidencia se le encomendará más tarde a Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, obispo católico de Zapaca. En este mismo año, en el mes de octubre, gracias a la presión de algunos gobiernos europeos, se tiene una reunión en Madrid, España, en la cual participan delegados del Gobierno de Guatemala y de la URNG, con la presencia silenciosa de 4 militares guatemaltecos que no hablan, ni siquiera dan sus nombres. Como resultado de esta reunión solo se acuerda “seguir conversando”.

Entre el 26 y 30 de marzo de 1990 se realiza en Oslo, Noruega, la primera reunión entre la CNR, en representación del Gobierno de Guatemala y la URNG. Su resultado consistió en programar diálogos con diversos sectores de la sociedad guatemalteca, con el fin de crear condiciones para una discusión a fondo de la problemática del país. El Gobierno de Guatemala y quizás otros gobiernos mediadores estaban convencidos de que la coyuntura mundial y regional (caída del bloque socialista, reflujo en Nicaragua y El Salvador), presionarían a la URNG para que solamente buscara una “rendición honrosa”.

El Acuerdo de Oslo abrió el camino para una serie de acercamientos de la URNG con diversos sectores:

- entre el 27 de mayo y el 1 de junio de 1990, en San Lorenzo del Escorial, España, con los partidos políticos;
- entre el 31 de agosto y el 1º de septiembre de 1990, en Ottawa, Canadá, con el sector empresarial;
- entre el 24 y el 26 de septiembre de 1990, en Quito, Ecuador, con sectores religiosos;
- entre el 23 y 25 de octubre de 1990, en Metepec, Puebla, México, con sectores sindicales y populares;
- entre el 27 y 28 de octubre de 1990, en Atlixco, Puebla, México, con sectores académicos, cooperativistas y profesionales.

A todos estos encuentros asistió la CNR y un observador de las Naciones Unidas. La idea-fuerza presentada en todas estas reuniones por la URNG era que la paz no consiste en ausencia de guerra sino en solucionar las causas que originaron la guerra. Como consecuencia de esto, se hacían planteamientos sobre la necesidad de incorporar a los diversos sectores sociales y fuerzas políticas; sobre la necesidad de definir cambios institucionales, de darle plena vigencia a los derechos ciudadanos, de promover un desarrollo económico independiente, de buscar la justicia social y el bienestar de todos, de reformar la Constitución y de desmilitarizar el Estado y la sociedad. Con estos diálogos, el proyecto militarista fue perdiendo fuerza y, poco a poco, los militares comenzaron a diseñar su estatus en una eventual posguerra.

Entre el 24 y 26 de abril de 1991, en México, D.F., se realiza la primera confrontación directa, con miras a una negociación de paz, entre una Comisión de Paz del Gobierno de Guatemala, integrada por civiles y militares, la Comandancia General de la URNG y observadores de la ONU. Allí se confrontan los dos esquemas: el del Gobierno, consistente en que primero se debería dar la desmovilización de la URNG y la entrega de sus armas, y luego la negociación, y el de la URNG, consistente en que primero había que ponerse de acuerdo en

soluciones a los problemas que habían originado la guerra, y luego se hablaría de desmovilización. El Acuerdo firmado el 26 de abril se acogió a este último esquema y fijó un temario de negociación de 11 puntos. Fue nombrado también como Conciliador, el obispo católico Rodolfo Quezada Toruño.

Los meses o años que se siguen son difíciles y el proceso no avanza. La Comisión de Paz del Gobierno –COPAZ- , integrada por civiles y militares, se atrinchera en posiciones jurídicas y legales, mientras la URNG se atrinchera en posiciones políticas. Además, muchos miembros de Copaz lanzan ataques permanentes contra Monseñor Quezada, afirmando que no es imparcial y que está más cargado hacia la URNG. Esto lleva a que la Conferencia Episcopal lo retire del proceso, argumentando que entre las partes no se veía ninguna voluntad política para avanzar y esto estaba causando un desgaste innecesario a la Iglesia. Durante el resto del gobierno de Serrano Elías (1991-93) y comienzos del gobierno de Ramiro De León Carpio (1993-95) las conversaciones se estancan.

Luego del retiro de Monseñor Quezada, el gobierno de De León Carpio solicita al Secretario de la ONU asumir la moderación, lo que se hace en 1994, iniciándose así la segunda fase del proceso.

Segunda fase:

Esta fase dura dos años, entre el 10 de enero de 1994 y el 29 de diciembre de 1996, y avanza a través de 12 momentos que van consolidando acuerdos:

1. El 10 de enero de 1994 se firmó en México, D. F., el Acuerdo Marco, para la reanudación de las negociaciones. Gobierno y URNG se comprometieron a: (1) estar representados por delegados de alto nivel, sin limitaciones para llegar a acuerdos incluso sobre reformas constitucionales. (2) Solicitar al Secretario de la ONU la designación de un Moderador, con facultades para proponer iniciativas encaminadas a agilizar el proceso. (3) Para vincular a la sociedad civil al proceso, crear una Asamblea de la Sociedad Civil, coordinada por la Iglesia, para discutir la temática de las negociaciones y enviar sus conclusiones a las Partes y al Moderador. (4) Para vincular a la comunidad internacional, crear un Grupo de Países Amigos (Colombia, España, Estados Unidos, México, Noruega y Venezuela). (5) A que el proceso sea reservado, dejando como único responsable de la divulgación al Moderador. (6) A que todos los acuerdos contemplen mecanismos de verificación.

2. El 29 de marzo de 1994 se firmó en México, D. F., el **Acuerdo sobre Derechos Humanos**. Se le considera una “*plataforma básica*” para llegar a cualquier otro acuerdo. El texto contempla compromisos del Gobierno de Guatemala de asumir y respetar toda la normatividad existente al respecto; a fortalecer y mejorar instituciones para su protección, como los organismos judiciales, la Procuraduría de Derechos Humanos y el Ministerio Público; a no propiciar medidas que impidan el enjuiciamiento y sanción de los responsables de violaciones a los DD HH; a promover la tipificación de los crímenes que no están tipificados y a que la comunidad internacional reconozca algunos de ellos como crímenes de lesa humanidad; a que no existan cuerpos de seguridad ilegales o aparatos clandestinos; a respetar los derechos de asociación y movimiento y a sancionar a sus violadores; a proteger a quienes trabajan en la protección de los derechos humanos, a investigar sus denuncias y a crear programas de resarcimiento o reparación para las víctimas. En este acuerdo, además, se le solicita a las Naciones Unidas una **Misión de Verificación de Derechos Humanos**, a la cual se le asignan funciones concretas, con duración de un año, renovable, y cuyo trabajo debe comenzar inmediatamente, antes de que se llegue a los acuerdos finales.

3. El 17 de junio de 1994, en Oslo, Noruega, se firma el **Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado**. Este acuerdo cobijaba tanto a los refugiados en otros países, como a los desplazados y retornados internos, agrupados o dispersos, incluyendo a las Comunidades en Resistencia. Se les reconoce el derecho a vivir en el territorio de origen o el que elijan, y el gobierno reconoce su obligación de garantizarles su seguridad, su dignidad, sus derechos y su reintegración social y económica. Promete también priorizar a las familias encabezadas por mujeres, así como a viudas y huérfanos; remover minas y artefactos explosivos; reconocer oficialmente niveles de estudio hechos y reconstruir documentos de identidad destruidos por la violencia; nacionalizar a los nacidos en el exilio; revisar las normas legales sobre tierras abandonadas y ratificar la imprescriptibilidad de su derecho a la tierra; restablecer y respetar sus organizaciones comunales; hacer gestiones con otros gobiernos para garantizar una situación migratoria estable a los que no quieran retornar. Hay finalmente un programa para la integración productiva y el desarrollo en las áreas de reasentamiento, y se prevé una Comisión Técnica para su ejecución, con participación de dos representantes de los desarraigados.

4. El 23 de junio de 1994 se firma, también en Oslo, el Acuerdo sobre el establecimiento de una **Comisión de Esclarecimiento Histórico** de las violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia. En la introducción de este Acuerdo se reconoce el derecho de un pueblo a conocer la verdad de sus sufrimientos. La Comisión consta de 3 miembros: el Moderador del proceso; un ciudadano irreprochable y un académico, estos dos últimos designados por el Moderador de común acuerdo con las Partes, y el último tomado de una terna presentada por los rectores de universidades. Se instalará luego de la firma de los Acuerdos finales y su mandato durará 6 meses. Debe presentar un informe final con recomendaciones.

5. El 31 de marzo de 1995 se firma en México, D. F., el **Acuerdo sobre la Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas**. Este es uno de los acuerdos más saturados de compromisos de reformas, la mayoría de los cuales están formulados en un lenguaje tan general, que a la vez que revelan lo arraigadas que han estado las prácticas discriminatorias durante siglos, muestran también lo difíciles y enormes que son las tareas que hay que emprender para respetar lo más elemental de los derechos de una población que comprende entre el 50% y el 70% del total (dependiendo de los criterios de identidad según grados de mestizaje). En la introducción se reconoce que este punto es de gran trascendencia para el presente y futuro de Guatemala; que los pueblos maya (con todas sus etnias), garífuna y xinca le dan a Guatemala un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe; que esos pueblos han estado sometidos a niveles profundos de discriminación e injusticia, y que solo es posible desarraigar esa opresión si se reconocen su identidad y derechos. Cada capítulo de este acuerdo contempla reformas constitucionales y legales, nuevos instrumentos jurídicos y culturales que hay que crear, campañas de fondo que hay que emprender y enormes recursos que hay que comprometer. Comienza definiendo instrumentos de lucha contra la discriminación de hecho y de derecho, que debe comenzar por tipificar como delito la discriminación étnica, poniendo énfasis en la discriminación contra la mujer indígena. Pasa a enumerar tratados internacionales que se deben adoptar (como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas). Pasa luego a prometer numerosas reformas para reconocer los derechos culturales: idioma, nombres, apellidos y toponimias, espiritualidad, templos y lugares sagrados, trajes, tecnología y ciencias. Luego se centra en la reforma educativa general que será necesaria para integrar en el conjunto de la sociedad esos derechos y para ir poniendo fin al colonialismo educativo-cultural al que ha sido sometida la población indígena. Luego se habla de los

medios de comunicación, de los derechos civiles y políticos que tienen que ver con la autonomía de sus comunidades, con sus formas de derecho consuetudinario, con el derecho relativo a las tierras y a sus tradiciones de tenencia y uso, para terminar con la creación de comisiones paritarias para emprender la enorme cantidad de reformas, códigos, reglamentaciones y campañas que quedan como tarea.

6. El 6 de mayo de 1996 se firma en México, D. F., el **Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria**. Este es otro de los acuerdos más extensos y se divide en 4 grandes capítulos: 1) sobre participación y democratización, 2) sobre desarrollo social, con sus apartados sobre educación, salud, vivienda y trabajo; 3) sobre la situación agraria y desarrollo rural, y 4) sobre la modernización de la gestión pública y política fiscal. El texto está también sobresaturado de promesas y compromisos pero la gran mayoría redactados en términos gruesos y no en letra menuda y concreta. Llama la atención desde la introducción que el desarrollo económico se funda en “*crecimiento económico con sostenibilidad, como condición para responder a las demandas sociales*”, pero el modelo de crecimiento económico no se define ni se discute. Todo el documento da la impresión de que presupone el modelo económico vigente y se limita a programar mayor inversión social en aspectos de educación, salud, vivienda y trabajo, aumentando la cobertura, principalmente para que llegue a los sectores más débiles, la calidad y la participación en estos campos, y combatiendo la corrupción. El capítulo de la tierra es quizás el que descende a cosas más concretas. Son tantos y tan grandes los compromisos, a la vez que tan genéricos, que uno duda sobre su posible ejecución.

7. El 19 de septiembre de 1996 se firmó en México, D. F. , el **Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática**. Este acuerdo se propone algunas reformas que apunten, según se dice en la introducción, a evitar la exclusión política, la intolerancia ideológica y la polarización de la sociedad. Para ello diseña reformas constitucionales y legales para los diversos poderes, así:
 - **legislativo:** se propone reformar la Constitución para prohibir la reelección por más de 2 períodos consecutivos. Se solicita al Congreso la revisión de la Ley de Régimen Interior para incorporar funciones que le permitan vigilar al Ejecutivo, y redefinir las funciones de la Comisión de Derechos Humanos.
 - **Judicial:** propone reformar 5 artículos de la Constitución, para definir mejor ciertos principios de la administración de justicia, de accesibilidad a la justicia, el régimen de carrera judicial, el sistema de nombramientos y el

régimen disciplinario. En el campo legal se dan criterios para reformas de la carrera judicial, del Código Penal, del servicio público de defensa penal. Además, a los 30 días se debe nombrar una Comisión amplia que durante 6 meses haga análisis y recoja recomendaciones para el mejoramiento de la justicia.

- **Ejecutivo:** sobre la base de la inseparabilidad de los conceptos de seguridad ciudadana y seguridad del Estado, se propone crear un Consejo Asesor de Seguridad, integrado por personalidades representativas de la diversidad económica, política, étnica, social, profesional y académica y cultural de la nación. Las reformas constitucionales y legales apuntan a la creación de una Policía Nacional Civil, que reemplace a las diversas policías existentes, dependiente del Ministerio de Gobernación; allí se trazan los perfiles de su organización, carrera, formación (una Academia de Policía) número, presupuesto, etc. También se pide la regulación mediante Ley de las empresas privadas de seguridad y la reforma de la Ley de Armas y Municiones.
- **Ejército:** Las reformas constitucionales y legales que se proponen apuntan a redefinir su papel: defensa y soberanía del Estado e integridad territorial, así como la competencia de la justicia militar, y a la reforma de su doctrina, tamaño, recursos, sistema educativo, reconversión de sus dependencias y los criterios del servicio militar.
- **Presidencia:** se proponen reformas sobre atribuciones para usar al ejército, excepcionalmente, en asuntos de orden público, ciñéndose a normas de control. También se substituye el Estado Mayor Presidencial por un organismo diferente que vele por la seguridad del Presidente y del Vicepresidente.
- **Inteligencia:** se crea un Departamento de Inteligencia Civil y Análisis de Información, dependiente del Ministerio de Gobernación, y a la vez una Secretaría de Análisis Estratégico, dependiente de la Presidencia. Estos dos organismos serán civiles y se regirán por criterios que allí se establecen, y serán diferentes de la Dirección de Inteligencia del estado Mayor de la Defensa Nacional, éste último circunscrito a las nuevas funciones del Ejército. Todas las demás redes de información o inteligencia se suprimen. Se dan directrices para unificar archivos o cualquier forma de ficha o registro relacionado con seguridad.
- Finalmente se refrendan los criterios de participación y descentralización y de participación de la mujer. Se suprimen los Comités Voluntarios de Defensa Civil (última versión de los paramilitares), así como la Policía Militar Ambulante, y se acuerda reducir los efectivos del Ejército en un 33% para 1997 y una reducción del gasto militar para 1999 equivalente a un 33% del gasto de 1995.

8. El 4 de diciembre de 1996 se firmó en Oslo, Noruega, el **Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego**. Es un acuerdo eminentemente práctico que señala el procedimiento para dar fin a la estructura militar de la URNG. Parte del concepto del Cese Al Fuego como “*cese de todas las acciones insurgentes de parte de la unidades de la URNG y el cese de todas las acciones de contrainsurgencia por parte del Ejército de Guatemala*”. A partir del día “D”, se dan 60 días para concluir el proceso. Tanto las fuerzas de la URNG como las del Ejército deben concentrarse en sitios acordados, separados por áreas de seguridad de al menos 6 kilómetros. Terminada la concentración, acompañada por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, ambas fuerzas entregan a la Misión el inventario completo de sus efectivos y armamentos, que serán verificados. Durante el tiempo de concentración ningún miembro de las fuerzas puede movilizarse, a no ser de acuerdo a normas precisas allí establecidas y con el acompañamiento de miembros de la Misión. Terminado el período de verificación, la URNG entrega a la misión todo su armamento, concluyendo así la desmovilización de sus estructuras militares.
9. El 7 de diciembre de 1996 se firmó en Estocolmo, Suecia, el **Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral**. Este acuerdo recoge con mayor precisión las reformas constitucionales postuladas en los acuerdos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, y sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. El gobierno se compromete a promover ante el Congreso estas reformas 60 días después de entrar en vigencia los acuerdos. Además las Partes le solicitan, mediante este Acuerdo, al Tribunal Supremo Electoral, que conforme y presida una Comisión de reforma Electoral, con representantes de todos los partidos, integrada no más tarde de tres meses después de la suscripción de los acuerdos y con un plazo máximo de 6 meses para sus trabajos, que asuma como agenda mínima la discusión sobre 6 temas: documentación, empadronamiento, votación, transparencia y publicidad, campaña de información y fortalecimiento institucional.
10. El 12 de diciembre de 1996 se firmó en Madrid, España, el **Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad**. El acuerdo considera esa incorporación “*en pleno ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales, en un marco de seguridad y dignidad, ... un factor dinámico para el desarrollo y profundización del proceso democrático, la recomposición del tejido social, la conciliación y el establecimiento de la paz firme y duradera*”. El proceso comprende

dos fases: una inicial, que dura un año y se inicia 60 días después de la firma de los acuerdos. Esta fase busca una atención básica de emergencia a los excombatientes y la creación de condiciones para la incorporación definitiva. La segunda fase se inicia un año después y consiste en la participación en proyectos o servicios de largo plazo destinados a facilitar la inserción económica, social y cultural. Habrá una Fundación para la Incorporación que promoverá esos proyectos. La incorporación comprende áreas: política, de seguridad, socio-económica, cultural y programas especiales. El área jurídica es profundamente polémica, pues contempla una **“Ley de Reconciliación Nacional”** que incluye amnistía general para delitos políticos y conexos, también *“para quienes por mandato institucional estuvieron involucrados en el enfrentamiento armado interno”* y que declarará *“la extinción de la responsabilidad penal por los delitos comunes perpetrados con la finalidad de impedir, frustrar, reprimir o sancionar la comisión de delitos políticos y comunes conexos...”* Así se consagraba la impunidad de varios crímenes de lesa humanidad. Las áreas política, de seguridad, socio-económica y cultural simplemente enuncian programas sociales del Estado que se ofrecerán a los excombatientes *“en igualdad de condiciones con otros solicitantes”*.

11. El 29 de diciembre de 1996 se firmó en Ciudad de Guatemala el **Acuerdo sobre Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz**. Este acuerdo simplemente establece listados de compromisos extraídos de todos los acuerdos y, según su prioridad, teniendo en cuenta la urgencia mayor o menos para facilitar el cumplimiento de otros compromisos que dependen de estos, los organiza en tres etapas: 1) la primera cubre 90 días (15 de enero a 15 de abril/97), 2) la segunda cubre el resto del año 97, 3) la tercera va del año 1998 al año 2000.
12. El mismo 29 de diciembre de 1996 se firmó en Ciudad de Guatemala el **Acuerdo de Paz Firme Y Duradera**, que tiene el sentido de un protocolo final y solemne que resume las motivaciones profundas de cada uno de los 11 acuerdos parciales y los valida, haciendo un reconocimiento final a quienes participaron o colaboraron con el proceso.

Guatemala bajo la “paz”

A cinco años de firmarse los acuerdos para una “*paz firme y duradera*”, ciertamente Guatemala no ofrece al mundo ningún testimonio de paz. En julio de 2001 los grandes medios de comunicación están sobresaturados de noticias sobre violencia: asesinatos “misteriosos”, bandas delincuenciales, secuestros, amenazas, cadáveres que son hallados por doquier, asaltos a las oficinas de organismos no gubernamentales de derechos humanos, amenazas. Algunas emisoras transmiten el dato de que actualmente hay 150 muertes violentas por cada cien mil habitantes, lo que supera enormemente los promedios de muertes violentas en el tiempo del conflicto armado.

Los Acuerdos comenzaron a incumplirse en un punto neurálgico, como eran las reformas constitucionales, que deberían abrir el espacio legal para una serie de transformaciones o reformas de los aparatos de la barbarie. El Congreso le dio largas al asunto y solo a mediados de 2000 las llevó a un plebiscito en que el NO obtuvo la mayoría. El actual Congreso tiene como Presidente al ex dictador Efraín Ríos Montt, del partido mayoritario Frente Republicano Guatemalteco –FRG-, al cual pertenece también el Presidente Portillo, elegido en 1999. Esto plantea al menos dos interrogantes de fondo a los procesos de negociación:

- El primero es el poder de los mass media como instrumento de los grupos dominantes económico políticos. No se ha visto que propuestas de democratización de la información formen parte de las agendas de las negociaciones, cuando todas las transformaciones acordadas en las mesas pueden naufragar con extrema facilidad al someterse a la ratificación de unas masas cotidianamente manipuladas por los actores de los mass media.
- El segundo es la fragilidad máxima que afecta a unos acuerdos cuando no se ha negociado previamente la exclusión del poder (definitiva o por largos períodos) de quienes fueron responsables de la barbarie anterior.

Estos factores explican el incumplimiento de muchos otros acuerdos. En el campo judicial, por ejemplo, solo se ha avanzado en la creación de una escuela judicial, pero en la administración de justicia siguen campeando la impunidad y la corrupción de antes. Un test que revela lo que es actualmente la administración de justicia es el caso del proceso penal por el asesinato de Monseñor Juan Gerardi, obispo auxiliar de Ciudad de Guatemala y coordinador de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado y del proyecto REMHI:

- El 8 de junio de 2001 se produjo una sentencia condenatoria contra 3 militares y 1 sacerdote. Luego de un proceso penal que adoptó por períodos las hipótesis del robo, el crimen pasional, la delincuencia organizada, las bandas de traficantes de imágenes religiosas etc, finalmente el tribunal asumió la tipificación de *ejecución extrajudicial*, motivada en la *venganza por la elaboración del informe “Nunca Más”*. Según el fallo, el Capitán Byron Lima Oliva y el suboficial Obdulio Villanueva, miembros del organismo de inteligencia Estado Mayor Presidencial (entonces guardia del Presidente Alvaro Arzú), llegaron a la casa parroquial momentos después del asesinato y alteraron la escena del crimen, mientras el Coronel Byron Lima Estrada, padre del primero, vigilaba la operación en los alrededores, y el sacerdote Mario Orantes, párroco del lugar, se abstenía de dar aviso a las autoridades. Por esto fueron condenados a 30 años (los militares) y a 20 (el sacerdote), todos como **co-autores**. No se sabe quiénes fueron los autores materiales ni los intelectuales. El testigo principal ha sido un mendigo que dormía cerca de la casa parroquial, ahora en el exterior, quien ha cambiado 4 veces su versión de los hechos. Muchos analistas han calificado ésta de “sentencia política”. El actual Presidente, Alfonso Portillo, ahijado político de Ríos Montt, hizo del caso Gerardi un “caballo electoral” y condicionó su permanencia en el cargo al esclarecimiento de este crimen. Cinco días antes de su toma de posesión, el mendigo-testigo Chanax cambió nuevamente su testimonio e implicó a los actuales condenados. Durante el proceso, varios fiscales investigadores han tenido que abandonar el país por amenazas y pocos días después de la sentencia, la Juez también se fue del país.

Por otra parte, en julio de 2001 el país se hallaba convulsionado debido a la multiplicación de protestas populares contra el aumento del impuesto del IVA, previsto en los acuerdos de paz como mecanismo para mejorar la situación fiscal y poder atender a las inversiones sociales. Mucha gente opina que estarían de acuerdo en pagar dicho impuesto si no existiera una corrupción tan generalizada, lo que les lleva a pensar que ese dinero no se invertirá jamás en obras sociales sino que irá al bolsillo de los corruptos.

La Ley de Reconciliación Nacional, sancionada el 23 de diciembre de 1996, 3 días antes de la firma de los acuerdos finales, consagró una amplia amnistía no solo para la insurgencia sino para los militares, autoridades y miembros de todas las instituciones del Estado, aunque en el art. 8 excluyó los delitos de *genocidio, tortura y desaparición forzada*, “*así como aquellos delitos que sean imprescriptibles o que no admitan la extinción de la responsabilidad penal, de conformidad con el derecho interno o los tratados internacionales ratificados por Guatemala*”. La interpretación estrecha o

manipulada de esta ley, puede dejar en la impunidad los crímenes de lesa humanidad contemplados en el derecho internacional consuetudinario, e incluso las ejecuciones extrajudiciales cuando se nieguen a considerarlas como actos de genocidio. Pero al margen de las interpretaciones de la ley, no hay voluntad de investigar y sancionar los crímenes de lesa humanidad y la impunidad reinante es casi total. Esto y la no inclusión de acuerdos sobre depuración de las fuerzas armadas, ha llevado a que continúen activas, según convicción generalizada, las estructuras represivas y sus enlaces con grupos paramilitares y escuadrones de la muerte. Para muchos incluso las PAC han vuelto a reactivarse y actúan ya como brazo clandestino de la fuerza pública.

Con todo, las negociaciones de paz de Guatemala pusieron en marcha ciertos procesos que vale la pena mirar más de cerca y que pueden iluminar otras experiencias futuras: la participación de la comunidad internacional (MINUGUA); los abordajes de la memoria (REMHI, CEH), la reivindicación de la identidad étnica.

- *MINUGUA* -

En el Acuerdo firmado en México el 29 de marzo de 1994, las Partes solicitaron a la ONU una Misión de Verificación sobre Derechos Humanos. La Asamblea General aprobó, en septiembre de 1994, establecer en Guatemala esa Misión, la cual se instaló en noviembre del mismo año con más de 250 monitores de derechos humanos y expertos en derecho y en indigenismo, tomando el acrónimo de MINUGUA. Estos monitores se distribuyeron en todo el país, incluso en sus zonas más alejadas. Su papel consistía en atender denuncias sobre violaciones a los derechos humanos, darles trámite, y motivar y acompañar un reflujó de la violencia. Al firmarse el acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, su campo de acción fue ampliado para monitorear también el cumplimiento de este acuerdo.

En enero de 1997, en seguimiento de la Resolución 1094/97 del 20 de enero de 1997, el Consejo de Seguridad autorizó adicionar por tres meses un grupo de 155 observadores militares y el personal médico necesario, con el fin de verificar el Acuerdo del Cese al Fuego. Este grupo inició su tarea el 3 de marzo de 1997 y reunió a militares provenientes de Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Ecuador, Noruega, Federación Rusa, España, Suecia, Ucrania, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela, además de 13 médicos de Australia, Alemania y Singapur. Como “Día-D” fue escogido el 3 de marzo de 1997. Recibieron los listados suministrados por la URNG que incluían los nombres de 3.570 combatientes que se iban a desmovilizar, así como el inventario de su armamento, minas y explosivos y la

información sobre campos minados; el Ejército, por su parte, les entregó información sobre sus unidades y bases de concentración. La URNG se concentró en 8 puntos que fueron acompañados por los miembros de la Misión, los cuales se ocuparon de hacer respetar las áreas desmilitarizadas de seguridad que separaban las concentraciones del Ejército y las de la URNG.

No estaba previsto en los acuerdos, pero a última hora le fue solicitado a la Misión ayudar en la limpieza de los campos minados, sobre todo los ubicados cerca del volcán Tajumulco. Los armamentos y explosivos fueron registrados y almacenados. El 18 de abril de 1997 se contaron 378 minas destruidas, 2.928 combatientes de la URNG desmovilizados y un total de 535.102 armas y cartuchos de municiones recibidas por la Misión. Todo esto fue entregado al Ministro del Interior de Guatemala el 14 de mayo de 1997, y recibido bajo certificación. Los miembros de la Misión retornaron a sus países el 17 de mayo. La Misión de Observadores Militares tuvo un costo de US\$ 4.520.100,00. No se tienen datos sobre el costo total de MINUGUA., cuya duración, progresivamente disminuida, se ha prolongado hasta el año 2001.

- ABORDAJES DE LA MEMORIA -

Quizás el aporte más interesante del llamado “proceso de paz” de Guatemala ha sido el tratamiento de la memoria histórica de los sufrimientos. Frente a otras comisiones de verdad que desarrollan sus trabajos en unos pocos meses para cumplir un mandato demasiado limitado y entregar una “verdad” raquítica, en Guatemala se dan dos experiencias, una oficial y otra no oficial, que se internan un poco más en la memoria de los sufrimientos.

En 1995 la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala – ODHAG-, bajo la dirección de Monseñor Juan Gerardi, lanza el proyecto de **Recuperación de la Memoria Histórica –REMHI-**. Algunos de sus asesores afirman que había la intención de recoger insumos para la futura Comisión de Esclarecimiento Histórico y se quería ponerle un límite mínimo a ésta, de modo que se sintiera retada a avanzar más, o por lo menos “a no decir menos” de lo que había dicho el REMHI.

En el proyecto se comprometieron más intensamente 7 diócesis y otras 6 en menor medida. El trabajo se realizó en un ambiente todavía tensionado, sin que se hubieran desmovilizado muchas estructuras paramilitares, y duró 3 años hasta la entrega del informe Nunca Más (1995-98). Su base fundamental fueron 5.180

testimonios de víctimas, recogidos por 600 entrevistadores que fueron escogidos por las mismas comunidades. El proyecto se desarrolló en varias etapas:

- **Trabajo de campo:** para realizar las entrevistas fue necesario un proceso de capacitación y formación de los entrevistadores-animadores, proceso que llevaba entre 4 y 6 meses y era complementado con seguimientos de asesoría y control para asegurar una unidad de criterios. No se trataba solamente de registrar datos; los animadores debían prepararse para enfrentar situaciones humanamente difíciles al remover memorias dolorosas y traumáticas. Se insistía mucho en evaluar con las víctimas los efectos de la violencia, reflexionar sobre cómo enfrentar el miedo, sobre el sentido de la memoria, sobre la esperanza y el qué hacer para que esto no volviera a ocurrir. Los testimonios grabados eran luego vaciados por el entrevistador a unas fichas: una sobre el declarante, otra sobre la víctima y otra sobre el responsable del crimen. A pesar de los debates que se dieron sobre el método de grabar, ya que podría interferir una comunicación más espontánea, al final se evaluó que esto permitió un análisis más fidedigno y profundo.
- **Codificación:** luego de que en cada diócesis se centralizaran los testimonios y se hiciera una primera sistematización y control, a través de los equipos diocesanos que eran de aproximadamente 30 personas, se enviaba todo a la coordinación central donde se codificaron todos los testimonios y se introdujeron en una base de datos. Para esto se estructuró un tesoro con 250 categorías de análisis, que permitían caracterizar los hechos, los actores implicados, las consecuencias del crimen, las formas de enfrentarlos, las causas percibidas y las demandas de las víctimas. Un equipo de codificadores se especializó en estas tareas de identificación de los diversos aspectos.
- **Análisis:** se estructuraron 5 equipos de investigación, con un total de 21 personas, que se dedicaron a análisis especializados: psicosocial, cultural, de género, jurídico y sociohistórico. Un Coordinador General articulaba los diversos análisis y se reunía frecuentemente con los diversos equipos. En esta fase del análisis se debatió mucho sobre el problema de los sesgos y las interpretaciones y se afinaron criterios para evitarlos al máximo, teniendo muy en cuenta el impacto del paso del tiempo, de los traumas sufridos y las focalizaciones del recuerdo; la posición implicada de muchos entrevistadores; los procesos mismos del recuerdo y su interacción con el presente; los sesgos de “*la memoria del vencido*”; la concepción del tiempo especialmente en las culturas indígenas; los impactos de la violencia en el lenguaje sobre lo histórico etc. Todo esto llevó a consultar otras fuentes y a hacer experimentos de triangulación de fuentes y la profundización en algunos casos (estudios de casos). Se utilizaron fuentes adicionales como

archivos de prensa, entrevistas a testigos-clave, documentos oficiales (como manuales militares), entrevistas colectivas, testimonios de victimarios, documentos desclasificados de la CIA, etc.

- **Informe:** el informe final GUATEMALA, NUNCA MÁS, se estructuró en 4 volúmenes con 1.400 páginas. El primero aborda los impactos individuales, familiares y comunitarios de la violencia, las formas de supervivencia y las demandas. El segundo los mecanismos y métodos del horror. El tercero una síntesis histórica de los últimos 50 años hasta la firma de la paz. El cuarto las estadísticas de las víctimas. 48 horas después de la presentación del Informe en la Catedral de Guatemala, fue asesinado Monseñor Juan Gerardi, el inspirador y orientador del proyecto. En la ceremonia presentó datos impresionantes: se calculaba que 150.000 personas murieron, 50.000 desaparecieron, un millón se refugiaron, 200.000 niños quedaron huérfanos y 40.000 mujeres viudas. El proyecto solo recogía una pequeña parte de todo esto. En El Quiché, que fue la antigua diócesis de la que fue obispo Monseñor Gerardi, ocurrieron 263 masacres.

En el 2001 el REMHI continúa, ahora en un proceso de devolución del trabajo a las comunidades. En 13 diócesis se está haciendo esto, cada una con sus recursos, pero la ODHAG suministra los materiales. Se han elaborado 5 cartillas hasta ahora. El área de Reconciliación de la ODHAG mantiene programas de Salud Mental, Exhumaciones, Educación y Manejo de Conflictos, que los ofrece a las otras diócesis. También está tratando de reestructurar su servicio jurídico para seguir luchando contra la impunidad mediante presentación de casos penales, principalmente de niños desaparecidos. Ahora la ODHAG es depositaria del archivo del REMHI, que consta de 5.700 testimonios, cada uno con un promedio de 13 páginas.

La COMISION DE ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO –CEH- fue creada en el Acuerdo de Oslo el 23 de junio/94 y allí mismo se diseñaron sus objetivos, integrantes y plazo. Como estaba previsto, una vez firmada la paz, entre enero y febrero de 1997 la Comisión quedó constituida. El Secretario General de la ONU designó el 7 de febrero al Señor Christian Tomuschat, antiguo experto para Guatemala de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, como su representante. Este a su vez, luego de largas consultas, designó a la Señora Otilia Lux de Cotí y al Licenciado Alfredo Balseáis Tojo, éste último escogido de una terna propuesta por los rectores de universidades. El Secretario de la ONU designó además al Sr. Fernando Castañón, funcionario de la ONU, para prestar asistencia a la Comisión. El presupuesto, que fue de US\$

9.796.167,00 lo cubrió la Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas, en colaboración con otras dependencias de la ONU y con aportes de otros países.

Los trabajos se iniciaron el 31 de julio de 1997 y contó con 273 profesionales y personal de apoyo y seguridad, entre ellos 142 guatemaltecos y 131 de otras 31 nacionalidades. La actividad se organizó en torno a un área investigativa, con su base de datos, equipo de análisis histórico y un equipo especial que procesaba documentos provenientes de fuerzas militares o documentos desclasificados de los Estados Unidos; luego un área administrativa y una unidad de información pública. Organizó 4 sedes en las principales ciudades y 10 oficinas regionales. Los investigadores visitaron cerca de 2000 comunidades, recogieron 500 testimonios colectivos y 7.338 testimonios individuales, pero la Comisión interactuó con cerca de 20.000 personas que de una u otra forma aportaron algo, incluyendo a miembros de los cuerpos represivos y paramilitares.

A partir del 31 de julio de 1998 los investigadores se concentraron en la capital e iniciaron el período de análisis en 3 equipos: Sistematización, Temática y Recomendaciones. El 25 de febrero de 1999 la Comisión concluyó sus trabajos con la entrega del Informe en 12 volúmenes. Los primeros 6 volúmenes traen la información y análisis generales y los restantes están dedicados a casos individuales o colectivos.

Para su informe final, la Comisión estableció 3 grados de convicción en la evaluación de los casos: *“plena convicción”*, *“presunción fundada”* y *“presunción simple”*.

No hay duda de que los aportes metodológicos, históricos, jurídicos y sociológicos que allí se encuentran son muy valiosos y que allí queda recogida una parte importante de la MEMORIA DEL SILENCIO, como se quiso titular el informe final.

- REIVINDICACIÓN DE LA IDENTIDAD ÉTNICA -

El “proceso de paz” de Guatemala se produjo en un mismo período histórico en que surgía un movimiento reivindicativo del pueblo maya, impulsado quizás por la conmemoración de los 500 años y por otra serie de factores.

Las comunidades mayas participaron en la Asamblea de la Sociedad Civil, y seguramente desde allí aportaron muchos elementos para el Acuerdo de México, del 31 de marzo de 1995, sobre la Identidad y Derechos de los Pueblos

Indígenas. No hay duda de que este Acuerdo marca un hito en la historia de Guatemala. Como lo afirma Rosalba Piazza en un artículo de 1998:

- “A principios de 1994, las primeras reuniones entre el gobierno y la URNG se basaban todavía sobre documentos del año 1992, expresión pura del pensamiento ladino, en los que es posible rastrear objetivos como “favorecer la modernización de los indígenas, sobre todo a través de la difusión de la lengua española”. En septiembre de 1994, en un espacio pagado en un periódico, la URNG muestra haber puesto al día su pensamiento: **“La Guatemala del futuro será una nación de unidad nacional, pluricultural y multilingüe”**. Entre los dos momentos ha tenido lugar un sorprendente salto, que implicó una positiva presión por parte de la dirigencia diplomática sobre la fuerza combatiente, es decir, los comandantes, pero también sobre la base ladina ...” (Piazza, Rosalba, Movimiento Maya y Proceso de Paz, Cuadernos Africa América latina, No. 31, 1998, pg. 46 y ss)

El Acuerdo es prácticamente un programa hacia el futuro, que hasta ahora no presenta casi nada de ejecución. Es un Acuerdo que irrumpió tocando una de las llagas más sensibles de la historia de Guatemala: el racismo; que sacude todas las estructuras políticas, económicas, culturales y aún religiosas, y que para ser respetado va a exigir largos períodos y hondas transformaciones sociales. Pero es uno de los frutos de ese “proceso de paz”, de un momento intenso de reflexión y de sacudidas sociales, que hasta ahora no es más que una declaración de derechos aún sin implementar.

- BÚSQUEDA DE UNA JUSTICIA INTERNACIONAL -

Ante el panorama de posguerra que reafirma tozudamente todas las estructuras de la impunidad tradicional, la Premio Nobel de Paz guatemalteca, Rigoberta Menchú, se presentó el 2 de diciembre de 1999 ante el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional de España, y acusó formalmente por genocidio, tortura, terrorismo, asesinato y detención ilegal a 4 generales, 1 coronel, 1 Jefe de Policía y 1 ex Ministro guatemaltecos, entre ellos al ex dictador Efraín Ríos Montt, como responsables de diversos crímenes perpetrados en el período comprendido entre 1962 y 1996, apoyándose en el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico.

Sin embargo el 13 de diciembre de 2000, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, en un fallo de apelación, declaró que *“no procede el ejercicio en este momento de la jurisdicción penal española para la persecución de los referidos hechos, debiendo el instructor archivar las diligencias previas”*.(subrayado mío)

El razonamiento jurídico de la Sala Penal fue el siguiente: reafirma que la justicia española es competente para juzgar crímenes de genocidio, terrorismo y tortura cometidos por extranjeros y en otros países, en virtud del principio de jurisdicción universal y de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Judicial de España. Sin embargo, apoyándose en un artículo del Estatuto del Tribunal Penal Internacional (que aún no han entrado en vigencia), afirma que esa jurisdicción debe ser “*subsidiaria*”. Luego afirma que lo que no se ha probado es la “*inactividad de la justicia guatemalteca*”.

Comparando el caso con los de Chile y Argentina, define la “*inactividad de los órganos judiciales*” por dos razones: o porque hay una legislación que constituye un blindaje para los imputados, como el caso de las leyes de amnistía en Chile y Argentina, o porque los órganos judiciales están sometidos a presiones por poderes gubernamentales o fácticos. En el caso de Guatemala, el mismo informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico recomienda que se aplique la Ley de Reconciliación Nacional, que excluye de la amnistía los delitos de genocidio, desaparición y tortura. Por eso concluye que : “*en el plano legislativo ningún impedimento existe para que la justicia guatemalteca persiga el delito de genocidio presuntamente cometido en el territorio de dicho país*”.

Pero si en el plano legislativo no hay impedimentos para que estos crímenes se juzguen en Guatemala, la Sala se pregunta si habrá otros impedimentos como *presiones gubernamentales o de poderes fácticos*. Aquí la misma Sala se responde que la diferencia de tiempo entre la entrega del informe de la CEH y la colocación de la querrela es muy corto, y que si en el pasado la justicia guatemalteca pudo estar atemorizada o presionada, no consta que hoy lo esté: “*no podemos inducir la inactividad judicial en virtud del transcurso del tiempo, como fue factible en Chile y Argentina por el transcurso de años desde que terminaron las dictaduras militares ... sin acompañar a la misma (denuncia inicial) ninguna resolución judicial de Guatemala que la rechacé*”.

La justicia guatemalteca tiene ahora la palabra. Si no hace justicia, probará su “*inactividad*”, y entonces pueden proceder los tribunales de los demás países.

Bibliografía:

- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, **“Guatemala Nunca Más”**, Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, ISBN:
 - Volumen 1: 1-84-8377-422-4 (“Impactos de la Violencia”)
 - Volumen 2: 1-84-8377-423-2 (“Los Mecanismos del Horror”)
 - Volumen 3: 84-8377-424-0 (“El Entorno Histórico”)
 - Volumen 4: 84-8377-425-9 (“Víctimas del Conflicto”)
- **“Guatemala Nunca Más”**, edición síntesis ISBN: 84-87303-48-X, Tercera Prensa- Hirugarren Prentsa S.L., Donostia, 1998
- **“Guatemala, Acuerdos de Paz para Todos”**, Editorial Piedra Santa, ISBN: 84-8377-418-6, Ciudad de Guatemala, 1998.
- No. 31 de la serie **Cuadernos Africa América Latina**, España-
- González, José –Campos Antonio, **“Guatemala, un pueblo en lucha”**, Ediciones Solidaridad, Santo Domingo, 1982.
- Gómez, Felipe, **“Racismo y Genocidio en Guatemala”**, Gakoa, Donostia, 2000
- **“Guatemala Memoria del Silencio”**, Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 12 volúmenes, Guatemala, junio de 1999- ISBN obra completa: 99922-54-00-9
- **“Guatemala, programa gubernamental de asesinatos políticos”**, informe de Amnesty International, 1981
- Grupo de Apoyo a los Refugiados Guatemaltecos, **“La Contrainsurgencia y los Refugiados Guatemaltecos”**, México, 1983
- **“Informe de un Genocidio”**, Ediciones de La Paz, México, 1983
- ACAFADE, **Centroamérica – Informe anual, 1991** , **Informe anual 1992-1993**, San José de Costa Rica, 1992, 1994



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 2003 -2007